



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

DECRETO

Visto R.D. 926/2020, de 25 de Octubre (BOE 25-10-2020), por el que se declara el estado de alarma para contener la propaganda de infecciones causadas por el SARS-COV-2, en cuyo art.7 se regula la limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados.

Visto Decreto 4/2021 de 18 de Enero (DOCM nº 11 de 19-01-2021, por el que se modifica el Decreto 66/2020 de 29 de Octubre.

Vista Resolución de 09/04/2021, de la Consejería de Sanidad, por el que se prorroga y modifica la Resolución de 20/02/2021, por la que se adoptan medidas de la Ley 3/1986, de 14 de Abril, de Medidas Especiales en materia de salud pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de Castilla La Mancha.

Vista recomendación efectuada por la Delegación Provincial de Sanidad en Ciudad Real, de fecha 15 de Abril de 2021.

Visto art. 21.1. de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

DECRETO:

PRIMERO.- Suspender las siguientes fiestas que se celebran en el mes de mayo en el municipio:

- 1.- Día 2 de Mayo: Celebración de Mayos y Cruces.
- 2.- Día 15 de Mayo: Romería de San Isidro.
- 3.- Día 22 de Mayo: Fiestas patronales en honor a Santa Quiteria.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en la página Web del municipio, dando general conocimiento de la misma.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Puebla de Don Rodrigo a 29 de Abril de 2021

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

